



Ayuntamiento de

**Águilas**

Expediente n.º: JGL/38/2019

Acta de la sesión ordinaria n.º 38 de 2019

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE SEPTIEMBRE 2019**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de septiembre de 2019.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1. Toma de conocimiento y envío copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la resolución recibida en este Ayuntamiento de la directora general del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, doña Marta López-Briones Pérez-Pedrero, con entrada en el Registro General número 2019-E-RC-18478, de fecha 6 de septiembre, mediante la cual se resuelve conceder la cantidad de **42.000,00** euros a este Ayuntamiento para la programación del ejercicio 2020, dentro del Circuito Profesional de Artes Escénicas y Música de la Región de Murcia.

2. Toma de conocimiento y remisión de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la resolución recibida en este Ayuntamiento de la directora general de Medio Natural de la Región de Murcia, doña Consolación Rosauo Meseguer, con entrada en el Registro General número 2019-E-RC-18410, de fecha 6 de septiembre, mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Águilas para la realización del proyecto de sustitución de los puntos de anclaje de las balizas que delimitan la zona de baño seguro en la ensenada del Hornillo y en el paisaje natural de Cuatro Calas (T.M. de Águilas) por arrecifes artificiales.

3. Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la notificación recibida en este Ayuntamiento del Delegado del Gobierno en la Región de Murcia, don Francisco Javier Jiménez Jiménez, con entrada en el Registro General número 2019-E-RC-18660, de fecha 10 de septiembre, mediante la cual comunica que el pasado 1 de agosto la Secretaría de Estado de Igualdad dictó resolución de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género correspondientes al ejercicio 2019. De acuerdo con dicha resolución, la cantidad reconocida al Ayuntamiento de Águilas asciende a **6.945,44** euros.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1. Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 20.250,08 euros.

2. Abono al Centro Ocupacional Urçi, con cargo a la partida 2019. 2314.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, el tercer trimestre de la subvención nominativa del ejercicio 2019 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 3.000,00 euros; debiendo justificarse en la forma reglamentaria establecida al efecto.

**IV. SERVICIOS SOCIALES.**

---

**Ayuntamiento de Águilas**

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



Ayuntamiento de  
**Águilas**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 1.540,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 180,00 euros.